



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 835
Exp. 2023-25-3-009207

Montevideo, - 8 MAR. 2024

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa eleva el documento sobre el Dispositivo de Educación Inclusiva Mandela de la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que la referida Dirección adjunta de folios 2 a 17 el citado documento, el cual se organiza en tres partes: una primera en la que se presenta el informe de lo actuado por el Dispositivo Mandela durante el 2023; una segunda, que contiene la propuesta para el 2024 para el trabajo del dispositivo y una tercera, que contiene los fundamentos de esta propuesta;

II) que en f.20 la Asesoría Docente toma conocimiento de los obrados e informa favorablemente a lo expuesto en el Informe 2023 del Dispositivo Mandela, así como a la propuesta 2024 y sus fundamentos;

III) que la Inspección General Docente entiende de gran valor el trabajo realizado y no pone objeciones a la propuesta presentada por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa. Asimismo, comunica la aspiración de esta Inspección a seguir colaborando con la implementación del dispositivo, como lo ha hecho desde el primer día para un mayor impulso de la educación inclusiva (f.21).

ATENTO: a lo expuesto.

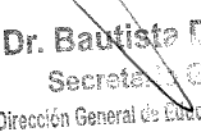
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento y aprobar el documento sobre el Dispositivo de Educación Inclusiva Mandela elevado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, que luce de folios 2 a 17 de obrados y que forma parte de la presente Resolución.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General Docente y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Cumplido archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria